

Documento informativo

Salas de lactancia y guarderías en los parlamentos

Buenas prácticas en las Américas y el Caribe

Los documentos informativos de ParlAmericas presentan investigaciones comparativas, consideraciones sobre políticas y áreas de acción legislativa sobre temas de interés para las y los parlamentarios, con especial atención a nuestros miembros de las Américas y el Caribe.

En América Latina y el Caribe, las mujeres dedican casi el triple de tiempo a las tareas de cuidado no remunerado y al trabajo doméstico que los hombres¹. Frente a esta realidad, la implementación de políticas orientadas a la familia en los espacios de trabajo, incluido el acceso a guarderías y la promoción de la lactancia, puede contribuir a reducir las barreras a la participación equitativa en el ámbito laboral. Tales iniciativas pueden hacer que esos lugares de trabajo sean más atractivos para potenciales empleadas y empleados e, incluso, mejorar la retención del personal con talento, incluyendo a las y los funcionarios electos y designados. Asimismo, cuando están respaldadas por una cultura institucional de apoyo, las políticas orientadas a la familia tienen un rol clave en la transformación de las normas sociales de género y la mejora de la calidad de vida y la productividad de las y los trabajadores, trascendiendo las brechas de género.

Las políticas orientadas a la familia ayudan a equilibrar y beneficiar tanto la vida laboral como la familiar. Suelen proporcionar tres tipos de recursos esenciales que necesitan las y los cuidadores de niñas y niños pequeños: tiempo, recursos y servicios². Algunos ejemplos de políticas favorables a la familia incluyen:

- Modalidades de trabajo flexibles (por ejemplo, horarios y planificación que tengan en consideración el horario escolar, voto delegado, etc.)
- Permiso parental remunerado
- Pausas para la lactancia remuneradas
- Apoyo para el cuidado infantil
- Licencia remunerada para el cuidado de familiares enfermos

Debido a su origen como espacios históricamente dominados por los hombres, el diseño institucional, la arquitectura, los símbolos y las tradiciones de los parlamentos han sido construidos pensando en las necesidades y los intereses de los hombres, lo que crea desafíos formales e informales para las mujeres y los grupos poblacionales marginados o minoritarios. La investigación³ y la experiencia de las

¹ [El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado](#). Organización Internacional del Trabajo, 2018

² [Políticas orientadas a la familia: Rediseño del lugar de trabajo del futuro](#). UNICEF, 2019.

³ Erikson, Josefina y Josefsson, Cecilia, "El parlamento como lugar de trabajo con perspectiva de género: Cómo investigar la (des)igualdad de oportunidades de representación de los legisladores", *Parliamentary Affairs*, Vol. 75, Edición 1, enero de 2022, pp. 20-38. Disponible en inglés en: academic.oup.com/pa/article/75/1/20/5917170

parlamentarias mujeres⁴ confirman que los parlamentos son lugares de trabajo que reflejan sesgos de género y que las condiciones, incluida la infraestructura física, configuran ventajas y desventajas, lo que repercute en la capacidad de cada persona para desempeñar su trabajo en estos entornos⁵. La actualización de las políticas y los espacios físicos contribuirá a superar estos retos, a obtener los beneficios antes mencionados para el personal y el propio parlamento, y a demostrar que el parlamento es un espacio destinado a todas las personas. Como sedes de representación nacional y de toma de decisiones, es importante que los parlamentos aspiren a constituirse como lugares de trabajo modelos para la sociedad, en los que las condiciones laborales se basen en la dignidad, la equidad y los más altos estándares de derechos humanos. La implementación de políticas institucionales orientadas a la familia, tanto para las y los parlamentarios como para las y los empleados legislativos, es una manera de contribuir al logro de este objetivo y de avanzar hacia parlamentos sensibles al género.

Este documento informativo se centra en los esfuerzos para facilitar el acceso al apoyo para el cuidado de las niñas y los niños, en particular, dado el interés y la creciente prominencia de estas acciones en los parlamentos de la región.

Según la Unión Interparlamentaria (2021), un **parlamento sensible al género** es aquel cuya composición, estructuras, funcionamiento, métodos y labor responden a las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres. Los parlamentos sensibles al género eliminan las barreras que obstaculizan la plena participación de la mujer y ofrecen un ejemplo o modelo positivo para la sociedad en general.⁶

Promover la adopción de políticas e iniciativas en materia de cuidados en el seno del propio parlamento también puede constituir un punto de partida para la labor legislativa encaminada a reconocer, valorar, redistribuir, regular y promover el trabajo de cuidados⁷ en la sociedad de forma más amplia. A continuación se exponen algunos ejemplos de enfoques que los parlamentos pueden adoptar para contribuir a estos objetivos a través de la legislación:

⁴ Lea, por ejemplo, las experiencias compartidas por las exparlamentarias de Canadá, Santa Lucía y Barbados, en las páginas 16-22 de la publicación elaborada por ParlAmericas, [Gender-based Political Harassment: Building Awareness in Parliaments](#), 2016 (*disponible en inglés*).

⁵ Erikson, Josefina y Josefsson, Cecilia, "El parlamento como lugar de trabajo con perspectiva de género: Cómo investigar la (des)igualdad de oportunidades de representación de los legisladores", *Parliamentary Affairs*, Vol. 75, Edición 1, enero de 2022, pp. 20-38. Disponible en inglés en: academic.oup.com/pa/article/75/1/20/5917170

⁶ [Plan de acción para los parlamentos sensibles al género](#). Unión Interparlamentaria, 2021.

⁷ El trabajo de cuidados está en el centro de la sociedad, en tanto todas las personas dependen -en alguna instancia de sus vidas- de los cuidados, que abarcan las diversas actividades de la cotidianidad orientadas al bienestar en diferentes ámbitos: material, emocional, moral y económico. El trabajo de cuidados involucra desde las actividades relacionadas con la atención directa de personas, como la alimentación, el abrigo, la limpieza, la salud y el acompañamiento, hasta el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores y prácticas mediante procesos vinculados a la crianza. Los cuidados son esenciales para el bienestar físico, biológico y emocional de todas las personas. Independientemente de que estas tareas estén o no remuneradas, se las considera trabajo en tanto insumen tiempo, dinero y esfuerzo físico, mental y emocional de las personas cuidadoras. Para más información sobre el trabajo de cuidados y la importancia de su inclusión en la agenda legislativa, lea la [nota informativa elaborada por ParlAmericas](#).

- **Garantizar el derecho al cuidado, a cuidar y a ejercer el autocuidado** brinda una oportunidad para reconocer y valorar el trabajo de cuidados, históricamente invisibilizado y subvalorado, como una contribución esencial al bienestar de las personas y de las comunidades.
- **Proteger los derechos laborales de las personas que realizan trabajos de cuidados** que, a menudo, enfrentan condiciones precarias, falta de protección y de compensaciones equitativas, a través de la legislación puede asegurar salarios justos, límites de horario en la jornada laboral, descanso remunerado y acceso a la seguridad social.
- **Promover la igualdad de género y la redistribución de las tareas de cuidado**, ya que los patrones culturales basados en estereotipos fomentan que la mayoría de las tareas de cuidado no remunerado recaigan desproporcionadamente en las mujeres⁸, limitando su participación en el empleo remunerado y, por consiguiente, su autonomía económica. La legislación puede establecer mecanismos orientados a compartir la responsabilidad del trabajo de cuidados en las familias, la comunidad, el sector privado y el Estado (también conocida como “corresponsabilidad”) y facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal de las personas cuidadoras.
- **Destacar las dimensiones económicas y de desarrollo social de la agenda de cuidados**, dado que la economía de los cuidados es uno de los sectores económicos de más rápido crecimiento en la región⁹. La legislación puede propiciar la creación de empleo formal en este sector e impulsar la inversión en servicios e infraestructura de cuidados de alta calidad¹⁰.
- **Adoptar un enfoque integral de la protección de los derechos humanos**, considerando la igualdad de género y las perspectivas interseccional e intercultural a la hora de contribuir a la creación o al fortalecimiento de sistemas de cuidados integrados.

Los siguientes marcos normativos y recursos también pueden contribuir a orientar su labor legislativa en materia de cuidados:

- [Compromiso de Buenos Aires, CEPAL](#) adoptado en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-, 2023)
- [Convenio N° 183 sobre la protección de la maternidad](#) (Organización Internacional del Trabajo -OIT- 2000)
- [El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado](#) (OIT, 2018)
- [Declaración sobre Perspectivas legislativas para un crecimiento económico inclusivo: Invirtiendo en la economía del cuidado](#) adoptada en el 14° Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas (2022)
- [Ley Modelo Interamericana de Cuidados](#) (Comisión Interamericana de Mujeres y EuroSocial, 2022)
- [Hacia un cuidado infantil disponible, asequible y de calidad en América Latina y el Caribe](#) (Women, Business, and the Law, 2022) *disponible en inglés*
- [Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: Elementos Para su Implementación](#), ONU Mujeres y CEPAL

⁸ En promedio, el [74%](#) del trabajo de cuidados no remunerado lo realizan las mujeres, dedicando casi el triple de tiempo que los varones.

⁹ Según la [CEPAL](#), en América Latina y el Caribe, la valorización del trabajo de cuidados no remunerado oscila entre el 15,9% y el 27.6% del producto bruto interno.

¹⁰ Una infraestructura pública sólida para promover y proteger los cuidados implica, entre otras cuestiones: seguros de desempleo, asistencia sanitaria y educativa accesible y de calidad, licencias por enfermedad remuneradas, políticas de inmigración adecuadas y la aplicación de estándares internacionalmente reconocidos en materia laboral.

Salas de lactancia y guarderías en los parlamentos de las Américas y el Caribe

*Nota: Esta tabla ha sido compilada a partir de la investigación y la consulta con miembros del personal legislativo de varios países, pero es posible que no recoja todas las instalaciones existentes en la región. Si dispone de información adicional sobre dichas prácticas, por favor no dude en compartirla a través de info@parlamericas.org.

Parlamento	Acciones implementadas
Congreso de la Nación Argentina	<p>La Cámara de Diputados inauguró una sala de familia en agosto de 2016, durante la Semana Mundial de la Lactancia Materna, para brindar un espacio a quienes estén amamantando para que puedan extraerse leche, almacenarla y dar el biberón durante la jornada laboral.</p> <p>La sala de familia tiene dos zonas separadas para mantener la privacidad de las y los usuarios, así como una zona común con refrigerador, lavabo y cambiador. También contiene elementos de accesibilidad e inclusión como rampas, asideros accesibles y señalización, que permite a las y los trabajadores acceder a la sala.</p> <p>Tanto la Cámara de Diputados como el Senado ofrecen servicios de guardería a las y los parlamentarios como a las y los empleados legislativos. En la Cámara de Diputados, el jardín infantil, El Gato Garabato, se fundó en 1987 por iniciativa de una parlamentaria. El Jardín del Bosque del Senado fue fundado en el mismo año. Ambas instalaciones están homologadas por el Ministerio de Educación como centros de educación inicial y ofrecen a las y los niños acceso a programas educativos.</p> <p>Fuente: Más Inclusión: Diputados ya cuenta con una "sala de familia," Diputados Argentina, 2017.</p>
Congreso Nacional de Brasil	<p>El Senado Federal de Brasil estableció el Programa de Asistencia a las Madres Lactantes, a través de las Actas de la Comisión Directiva Nº 3/2016 y 3/2019. Este programa garantiza una jornada laboral de seis horas para servidoras efectivas y comisionadas en período de lactancia hasta el último día del mes en que la o el niño cumpla 24 meses de edad.</p> <p>La Cámara de Diputados institucionalizó el Programa de Seguimiento y Apoyo a las Madres Lactantes (<i>Pró-Mãe</i>) por medio de la Ordenanza nº 90 de 13/05/2022. El programa estipula la disponibilidad de salas de lactancia y extracción de leche, una semana laboral especial de 35 horas para las empleadas en período de lactancia y apoyo psicosocial para las madres lactantes cuando se reincorporen al trabajo.</p>
Parlamento de Canadá	<p>El Parlamento de Canadá dispone de dos servicios de guardería accesibles para quienes trabajan en sus instalaciones. Por un lado, Children on the Hill es una guardería en el lugar de trabajo dentro de uno de los edificios asociados al Parlamento, abierta a las y los hijos de parlamentarios, personal parlamentario y periodistas de la Galería de Prensa Parlamentaria. Por el otro, existe un programa de</p>

	<p>guardería de guardia, disponible en la Cámara de los Comunes para niñas y niños de entre tres meses y 12 años. Ambos servicios cobran tasas asociadas a cargo de las y los usuarios.</p> <p>Fuente: “New Childcare Option Offered for MPs as Parliament Tries to Modernize,” CTV News, 16 de junio de 2016.</p>
<p>Congreso Nacional de Chile</p>	<p>En mayo de 2023, el Congreso Nacional de Chile inauguró una sala de lactancia, un espacio abierto para funcionarias, parlamentarias, asesoras, visitas y todas aquellas personas que lo requieran.</p> <p>Cabe destacar que la normativa laboral chilena otorga el derecho a sala cuna para las y los hijos de empleados, con financiamiento, para menores de hasta 2 años cumplidos. En el Congreso Nacional, este beneficio se traduce en la entrega de un aporte en dinero que permite la libre elección de la funcionaria para la totalidad o parte del pago mensual de la Sala Cuna o del sueldo de la persona que preste servicios de cuidado en el hogar.</p> <p>Asimismo, la ley confiere un permiso de amamantamiento o alimentación para las madres y padres con la tuición de sus hijas/os menores de 2 años. En el Congreso Nacional, esto se materializa en un horario flexible que le permite a la madre amamantar en a) en cualquier momento dentro de la jornada de trabajo, b) dividiéndolo, a solicitud de la interesada, en dos porciones, y c) postergando o adelantando en media hora, o en una hora, el inicio o el término de la jornada de trabajo.</p> <p>Ambas Cámaras también otorgan permisos especiales para las y los funcionarios, de acuerdo a las necesidades que hijos, padres o terceros dependientes de su cuidado requieran. A través de una jornada laboral flexible, el personal parlamentario puede acompañar a sus familiares a controles médicos y otras citas que requieran su asistencia.</p> <p>Asimismo, el Senado de Chile cuenta con un protocolo de conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo, en el marco de la Política interna de calidad de la vida laboral (2022), fundamentado en cinco pilares, a saber: 1) medidas simbólicas; 2) organización del tiempo; 3) apoyo para cumplir con responsabilidades familiares, que incluye los permisos legales; 4) apoyo a cuidadores y cuidadoras.</p> <p>Fuente: Derecho a Sala Cuna, sitio oficial del Ministerio de Educación.</p>

<p>Congreso de la República de Colombia</p>	<p>Con el objetivo de cumplir con la Ley 1823 de 2017, el Congreso de la República adecuó un espacio para que las parlamentarias, el personal parlamentario y las contratistas en período de lactancia puedan extraerse leche, almacenarla y llevarla a sus hogares para alimentar a sus bebés. A las usuarias de las instalaciones de lactancia también se les ofrecen talleres de formación impartidos por personal especializado sobre la importancia y la forma adecuada de amamantar a las y los recién nacidos.</p> <p>Las instalaciones son gestionadas por personal de enfermería e incluyen una sala de extracción y otra complementaria con cubículos, que pueden ser utilizados por cuatro personas al mismo tiempo. Tras la extracción de la leche, se dispone de termos para garantizar el transporte adecuado del líquido. Las instalaciones también cuentan con frigorífico, extractores, biberones, mecedoras, cojines de lactancia y otros complementos que facilitan la lactancia.</p> <p>Fuente: Sala para madres lactantes, en el Congreso, Isabel Colomna, Senado de la República de Colombia, 2020.</p>
<p>Asamblea Legislativa de Costa Rica</p>	<p>Por acuerdo de la Dirección Legislativa y la Dirección Ejecutiva, la Asamblea Legislativa de Costa Rica cuenta con una sala de lactancia, para legisladoras, funcionarias y visitantes. La sala se equipó provisionalmente con dos sofás, un refrigerador para almacenar la leche materna, un lavabo, un cambiador de bebés y un contenedor de pañales manos libres. El espacio está situado en el edificio central de la Asamblea Legislativa y es accesible a través de una rampa que cumple las condiciones de la Ley 7600 para facilitar el acceso a las personas con discapacidad.</p> <p>Fuente: Asamblea Legislativa Habilita Sala de Lactancia, PAC Fracción Legislativa, 2018.</p>
<p>Asamblea Nacional de Ecuador</p>	<p>La Asamblea Nacional de Ecuador estableció en 2019 una nueva sala de lactancia abierta al funcionariado y a visitantes. La legislación nacional de Ecuador establece que, dentro de una jornada laboral de seis horas, el empleador debe permitir 20 minutos para la extracción de leche materna posparto durante un periodo de 12 meses.</p> <p>Fuente: Así se vivió en Tw la apertura de nuestra Sala de Apoyo a la Lactancia, Asamblea Ecuador, Twitter.</p>
<p>Congreso de la República de Guatemala</p>	<p>Las y los empleados del Congreso, incluidos las y los parlamentarios, tienen a su disposición guarderías subvencionadas. El Jardín Infantil del Congreso de la República se creó en 2001 como guardería y, en la actualidad, provee servicios de cuidado a niñas y niños hasta la edad preparatoria. Las y los niños también tienen acceso a atención pediátrica, enfermería, psicología y cuidado infantil especializado a través del Jardín.</p> <p>Fuente): Jardín infantil clausura año escolar, Moisés González, Congreso de la República de Guatemala, 2022.</p>

<p>Congreso de la Unión de México</p>	<p>Tanto el Senado como la Cámara de Diputados disponen de una Sala de Lactancia Materna del Congreso de la Unión. Además, el Congreso promueve los beneficios de la lactancia materna y de las licencias de paternidad a través de campañas de sensibilización en redes sociales y a través del micrositio de las unidades técnicas del Senado y de la Cámara de Diputados y de los correos electrónicos a todo el personal.</p> <p>Fuente: "Se inaugura sala de lactancia materna en la Cámara de Diputados," Ministerio de Salud, 9 de octubre de 2014.</p>
<p>Congreso Nacional de la República del Paraguay</p>	<p>En 1999, se inauguró una guardería en respuesta a la solicitud de las y los empleados legislativos. En 2009, esta guardería se convirtió en el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional ya que su servicio era utilizado mayoritariamente por el personal parlamentario. Continúa brindando servicios a las y los empleados legislativos y a las y los niños del personal del Ministerio de la Mujer, y ambas instituciones son conjuntamente responsables de su dotación de personal y recursos. El Centro está abierto a niñas y niños de edades comprendidas entre los 3 meses y los 4 años de edad y ofrece programas educativos, de bellas artes y de otro tipo. El Reglamento del Centro fue aprobado bajo la Resolución N° 13/2018.</p> <p>Fuente: Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional Congreso Nacional, sitio web de la Honorable Cámara de Senadores. Resolución N° 13/2018, Honorable Cámara de Senadores, 16 de abril de 2018.</p>
<p>Parlamento de Uruguay</p>	<p>El Parlamento de Uruguay ha adoptado la Ley N° 19.530 sobre salas de lactancia materna, una iniciativa que garantiza el derecho a las y los hijos a ser amamantados. La ley establece que todas las instituciones en las que trabajan o estudian más de 20 mujeres -o que cuentan con 50 o más empleadas mujeres- deben tener salas exclusivas destinadas a la lactancia materna. En cumplimiento con la ley, en 2017, se inauguró en el Poder Legislativo la Sala de Lactancia, con apoyo del Servicio Médico, que se encuentra a disposición para funcionarias, legisladoras, secretarías, asesoras y visitas en general que requieran de este espacio, ya sea para amamantar o para realizar la extracción de leche para su posterior conservación.</p> <p>El Palacio Legislativo ha suscripto un convenio con el Plan CAIF y el Ministerio de Interior, cediendo un local donde anteriormente funcionaba una guardería dependiente del palacio, que ha sido incorporado como centro CAIF, para que las y los niños de las y los trabajadores legislativos tengan prioridad en la inscripción a dichos centros, donde son atendidos durante seis o siete horas al día y les proveen alimentación acorde a su edad.</p> <p>Fuente: Ley N° 19.530 Salas de Lactancia Materna, República Oriental Del Uruguay Poder Legislativo.</p>

Salas de lactancia y guarderías en los parlamentos alrededor del mundo

Parlamento	Acciones implementadas
Parlamento de Australia	<p>En 2016, el Parlamento derogó una regla institucional que prohibía a las y los niños entrar en las cámaras parlamentarias, en pos de una nueva política interna orientada a las familias. En efecto, ahora las y los niños en período de lactancia, pueden ser amamantados dentro del hemiciclo.</p> <p>Fuente: Provisions for a more family-friendly Chamber, The Parliament of the Commonwealth of Australia, House of Representatives Standing Committee on Procedure, & Canberra, July 19, 2016.</p>
Parlamento Nacional de Islandia	<p>En 2021, el parlamento islandés adoptó medidas para crear un entorno más orientado a la familia, como reducir los horarios de las sesiones para permitir una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, y abrir una guardería para el personal y las y los parlamentarios que incluye instalaciones para cambiar pañales.</p> <p>Fuente: “Iceland's Parliament reschedules sessions, opens nursery to be a more family-friendly workplace,” Gréta Sigríður Einarsdóttir, Iceland Review, 4 de febrero de 2021.</p>
Parlamento de Uganda	<p>En 2015, la entonces presidenta del Parlamento, Rebecca Kadaga, inauguró el Centro de Lactancia Materna, para las y los parlamentarios y el personal legislativo, situado en la Oficina del Primer Ministro. Las instalaciones tienen capacidad para 12 niños y cuenta con personal para las tareas de cuidados. El Centro consta de cocina, aseo, cuarto de baño, zona de juegos al aire libre, camas y tres salas de lactancia separadas. El Parlamento dispone de un presupuesto mensual para las instalaciones y compra comidas básicas para las y los niños, aunque la mayoría de los padres proporcionan alimentos para ellos.</p> <p>Fuente: “Parliament's breastfeeding centre leads way for women at the Workplace,” The Observer - Uganda, Olive Eyparu, April 26, 2017.</p>
Parlamento del Reino Unido	<p>Un informe encargado en 2016 por John Bercow, exparlamentario, recomendaba que las madres pudieran llevar a los bebés al hemiciclo y a los vestíbulos de votación. En 2020, Sir Lindsay Hoyles, presidente de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, levantó la prohibición de que las legisladoras amamantaran en el hemiciclo. Esta decisión fue el resultado de una campaña liderada por mujeres parlamentarias y de las recomendaciones formuladas por el comité de administración para permitir la lactancia materna en el Palacio de Westminster.</p> <p>Fuente: The Good Parliament Report, Sarah Childs, Parlamento del Reino Unido, julio de 2016. “New speaker Lindsay Hoyle says female MPs will be allowed to breastfeed in the Commons,” David Wilcock, Daily Mail Online, 30 de enero de 2020</p>

ACTÚE y adopte medidas para establecer políticas orientadas a la familia en su parlamento

Si desea promover los servicios de lactancia o guardería en su parlamento como parte de los esfuerzos para aumentar la cultura orientada a la familia de la institución, los siguientes pasos pueden servir de guía para **ACTuar: analizar, consultar, transformar:**

PASO 1. Analizar las instalaciones actuales y los reglamentos parlamentarios a través de la lente de igualdad de género e inclusión.

Recopilar información e investigar si las instalaciones y los reglamentos parlamentarios satisfacen las necesidades de las y los parlamentarios y del personal parlamentario que tienen responsabilidades de cuidado de niñas y niños.

Las siguientes preguntas pueden utilizarse para analizar las instalaciones y los reglamentos desde una perspectiva de género:

1. Los reglamentos de personal, las políticas de recursos humanos o las directrices vigentes, ¿permiten y empoderan a las y los trabajadores para cumplir con sus responsabilidades de cuidado?
 - a. ¿No figuran en esta documentación referencias sobre las responsabilidades de cuidado, lo que indica la existencia de un vacío que debe cubrirse?
 - b. ¿Existen políticas desactualizadas -aunque no se apliquen- que deban revisarse?
 - c. ¿Existen buenas prácticas informales en el parlamento que podrían reforzarse incorporándose a la documentación institucional?
2. ¿Se proporcionan servicios o apoyos a las y los parlamentarios o al personal parlamentario para el cuidado de las y los niños?
3. Dentro o cerca de las dependencias del parlamento, ¿existen instalaciones, mecanismos o espacios designados para la lactancia para las y los parlamentarios o personal legislativo que lo requieran? ¿Existen otras infraestructuras para el cuidado de las y los niños que puedan utilizar las y los parlamentarios, el personal legislativo y las visitas (por ejemplo, cambiadores para bebés)?
4. ¿Se ha realizado alguna investigación sobre buenas prácticas en materia de instalaciones orientadas a la familia o una evaluación en profundidad de las medidas que podrían aplicarse en el parlamento y su costo correspondiente?

Si las respuestas a alguna de estas preguntas son negativas, es posible que su parlamento desee analizar las oportunidades de brindar servicios, infraestructuras, políticas o normativas que aumenten la accesibilidad del parlamento a las personas con responsabilidades de cuidado.

PASO 2: Consultar con las y los parlamentarios, el personal parlamentario y otras partes interesadas.

Con el fin de fundamentar cualquier medida que se adopte para aumentar la cultura orientada a la familia del parlamento, es importante consultar a las y los parlamentarios y al personal legislativo, como principales usuarios del espacio, acerca de sus necesidades específicas.

Es probable que las mejores prácticas y otros lineamientos también puedan ser proporcionados por actores como: el personal de recursos humanos u otro personal administrativo del parlamento, los ministerios pertinentes, el mecanismo nacional para la igualdad de género o la unidad técnica de género del parlamento, las y los expertos en género y las organizaciones de la sociedad civil de la región.

PASO 3: Transformar el parlamento en un entorno orientado a la familia

La acción transformadora puede llevarse a cabo mediante la creación de un plan de acción para renovar o crear instalaciones para las responsabilidades de cuidado, la implementación de nuevos servicios de cuidado para las y los parlamentarios y el personal legislativo, y/o la revisión de los reglamentos existentes.

Reconociendo que los parlamentos pueden tener recursos limitados para asignar a la adaptación de la infraestructura o la prestación de servicios, es fundamental guiarse por las necesidades identificadas en los esfuerzos de análisis y consulta para garantizar que se está siguiendo el curso más eficaz de la acción transformadora. Buscar oportunidades de asociación con otros actores u organizaciones para emprender estas acciones también podría ser un enfoque útil.

Lecturas y recursos adicionales

[Promoción de la lactancia materna en el lugar de trabajo: Una guía global para empleadores](#) (UNICEF, 2020; en inglés)

[Lactancia materna en el lugar de trabajo](#) (UNICEF, página web)

[Hoja técnica: Protejamos la lactancia materna en el lugar de trabajo](#) (Organización Panamericana de la Salud, 2019)

[Ensayos sobre la igualdad: La política del cuidado de niñas y niños](#) (*The Global Institute for Women's Leadership, King's College London*, 2023; en inglés)

[Guía de política: La licencia parental](#) (ParlAmericas, 2020)

[Acción de los parlamentarios en favor de la salud materna, neonatal e infantil](#) (IPU, 2013)



Esta publicación ha sido posible en parte gracias al generoso apoyo del Gobierno de Canadá a través del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá.

Agradecemos a las y los miembros de la Red de Funcionarias y Funcionarios Parlamentarios para la Igualdad de Género de ParlAmericas, quienes revisaron y contribuyeron a la compilación de las prácticas existentes en la región.

Última actualización en agosto de 2023